



Montevideo, 18 DIC 2013

Acta Nº 108

Res. Nº 12

Exp. Nº 2013-25-1-005676

VISTO: La Sesión Consejo Nº 83 de fecha 3 de Diciembre de 2013 del Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos presupuestales del Objeto 212 "Agua" a los Objetos 211 "Teléfono, telégrafo y similares", 213 "Electricidad" y 251 "Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país" y Grupo 1 "Bienes de Consumo", Programa 340 "Acceso a la Educación", Financiación 1.1 "Rentas Generales", por un monto total de \$ 765.500, de acuerdo a las proyecciones realizadas.

II) Que la División Hacienda del Programa 03, informa disponibilidad de crédito presupuestal, en el objeto reforzante, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

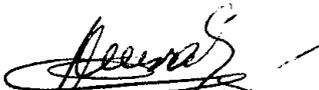
ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2013, Financiación 1.1 "Rentas Generales", según el siguiente detalle:

Objeto Reforzante				
Unidad Ejecutora	Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
03- Consejo de Educación Secundaria	340- Acceso a la Educación	212	Agua	765.500
Total de Objeto Reforzante				765.500
Grupo/ Objetos Reforzados				
	Programa	Grupo/Objetos	Descripción	Monto en Pesos
03- Consejo de Educación Secundaria	340- Acceso a la Educación	1	Bienes de consumo	520.000
		211	Telégrafo, teléfono y similares	58.500
		213	Electricidad	156.000
		251	Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país	31.000
Total de Grupo/Objetos Reforzados				765.500

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económica Financiera y a la División Hacienda y Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal del Programa 03. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Gabriela Almirati Saubene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública